

teriormente expresado, cincuenta y cuatro, diez;
idem por el barrido de la poblacion, ciento diez y
siete cincuenta; idem en paseos y jardines veinti
cinco noventa y ocho = Total = cuatrocientas seis pesetas,
veintinueve céntimos.

Fijar el presupuesto
como lo presenta la
Comision, exponerlo
al publico, y aprobacion definitiva de la
Junta Municipal

Seguidamente se dió lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, que lleva a su frente la siguiente Memoria: "Exmo. Sr. = La Comision permanente de Hacienda en cumplimiento de lo que determina la Ley Municipal en su artículo ciento treinta y tres, tiene el honor de someter a V. E. el adjunto proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y siete noventa y ocho, a fin de que, después de discutido y fijado por el Ayuntamiento, pase a la Junta Municipal para su aprobacion definitiva y sea la Ley económica de V. E., durante el expresado ejercicio. = Como quiera que los recursos ordinarios con que siempre se cuenta son tan escasos y los gastos que hay que conseguir van siempre en progresivo aumento, esta Comision, como en años anteriores, se ve en la imprescindible necesidad de utilizar, como recurso para reforzar los ingresos el máximo de los recargos que la Ley autoriza sobre consumos, contribuciones y cédulas, y no bastando aun éstos, tiene forzosamente que apelear tambien a la tarifa especial de especies de consumo no incluidas en los generales, para lograr por estos medios un total de ingresos, que importan novecientas cincuenta y nueve mil seiscientas cuatro pesetas, ocho céntimos. = Si laborioso ha sido el trabajo de la Comision para llegar a reunir utilizando todos los me-